



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL FORMADOR EN PROGRAMAS DE ET/TE (Código procedimiento: 9331)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		COD. POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO		
NOMBRE DEL PUESTO:		NOMBRE PROYECTO ET/TE:
Nº DE IDENTIFICACIÓN DE OFERTA:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:

3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre:	
DNI/NIE:	
Correo electrónico:	
Nº teléfono móvil:	

4 ACREDITACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR	
4.1	COMPETENCIA DOCENTE
<input type="checkbox"/>	4.1.1 SSCE0110/ DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO/340 HORAS.
<input type="checkbox"/>	4.1.2 SSCF10/ FORMADOR/A OCUPACIONAL/ 380 HORAS.
<input type="checkbox"/>	4.1.3 SSCF01AACP/ FORMADOR/A 380 HORAS.
<input type="checkbox"/>	4.1.4 SSCF01ANT/ FORMADOR/A DE FORMADORES/400 HORAS.
<input type="checkbox"/>	4.1.5 SSCF03ACA/ DOCENCIA/900 HORAS.
<input type="checkbox"/>	4.1.6 LICENCIATURA O GRADO EN PEDAGOGÍA.
<input type="checkbox"/>	4.1.7 LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA.
<input type="checkbox"/>	4.1.8 MAESTRO/A EN CUALQUIER ESPECIALIDAD.
<input type="checkbox"/>	4.1.9 LICENCIATURA O GRADO EN PSICOLOGÍA.
<input type="checkbox"/>	4.1.10 TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE POSGRADO PEDAGOGÍA O PSICOLOGÍA.
<input type="checkbox"/>	4.1.11 TITULACIÓN UNIVERSITARIA OFICIAL + CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA O DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE ESPECIALIZACIÓN DIDÁCTICA Y EL CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN PEDAGÓGICA.
<input type="checkbox"/>	4.1.12 MÁSTER UNIVERSITARIO HABILITANTE PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES REGULADAS DE PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.
<input type="checkbox"/>	4.1.13 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE CONTRASTADA DE AL MENOS 600 HORAS EN LOS ÚLTIMOS SIETE/ DIEZ AÑOS (SEGÚN R.D. QUE REGULE EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DEL PROYECTO DE ET/TE) EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO O DEL SISTEMA EDUCATIVO.



4	ACREDITACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR (Continuación)
4.2	ACREDITACIÓN REQUERIDA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL. (Es necesario que la persona cumplimente la ocupación del certificado a la que atribuye los meses de experiencia)
ACREDITACIÓN REQUERIDA	
<input type="checkbox"/>	4.2.1 TITULACIÓN:
<input type="checkbox"/>	4.2.2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:
EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN LAS OCUPACIONES DEL CERTIFICADO	
OCUPACIÓN REQUERIDA:	
<input type="checkbox"/>	4.2.3 Nº DE MESES DE EXPERIENCIA:
OCUPACIÓN REQUERIDA:	
<input type="checkbox"/>	4.2.4 Nº DE MESES DE EXPERIENCIA:
OCUPACIÓN REQUERIDA:	
<input type="checkbox"/>	4.2.5 Nº DE MESES DE EXPERIENCIA:
OCUPACIÓN REQUERIDA:	
<input type="checkbox"/>	4.2.6 Nº DE MESES DE EXPERIENCIA:

5	MÉRITOS	Puntos (Máx. 60)
5.1	Experiencia profesional en las ocupaciones del certificado. (máximo 18 puntos).	(Máx. 18)
5.1.1	Experiencia profesional que se haya adquirido a razón de 0,10 puntos por cada mes completo o fracción superior a 15 días.	
5.2	Experiencia Docente. (máximo 24 puntos).	(Máx. 24)
5.2.1	Experiencia profesional que se haya adquirido en Especialidades de misma Familia y Área profesional que la especialidad ofertada, a razón de 0,25 por cada 120 horas o por cada mes de formación impartida. (máximo 24 puntos)	5.2.1 (Máx. 24)
5.2.2	Si las acciones formativas impartidas son de:	
5.2.2.1	Experiencia profesional que se haya adquirido en Especialidades de la misma Familia y distinta Área Profesional que la especialidad ofertada, a razón de 0,15 por cada 120 horas o por cada mes de formación impartida (máximo 6 puntos)	5.2.2.1 (Máx. 6)
5.2.2.2	Experiencia profesional que se haya adquirido en Especialidades de distinta Familia y distinta Área Profesional que la especialidad ofertada, a razón de 0,05 por cada 120 horas o por cada mes de formación impartida (máximo 2 puntos)	5.2.2.2 (Máx. 2)
5.2.2.3	Experiencia profesional que se haya adquirido en acciones impartidas, distintas a las anteriores y con contenidos específicos y relacionados con los ámbitos de la orientación profesional, empleabilidad, emprendimiento y/o con la seguridad y salud en el trabajo, a razón de 0,15 por cada 120 horas o por cada mes de formación impartida (máximo 2 puntos)	5.2.2.3 (Máx. 2)
5.3	Nivel de Formación.	(Máx. 4)
	CP nivel 2, Técnico/a o equivalente: 0,40 puntos. CP nivel 3, Técnico/a Superior o equivalente: 0,75 puntos. Grado oficial universitario, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o equivalente: 1,25 puntos. Doctorado, Máster oficial, Licenciatura, Ingeniería Superior, Arquitectura o equivalente: 1,75 puntos.	
5.4	Asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento.	(Máx. 14)
5.4.1.1	Relacionados con la Familia y Área profesional de la especialidad ofertada, organizados, impartidos u homologados por la AGE, las Administraciones de las CCAA, Entidades que integran la Administración local, sus Organismos y Entidades de Derecho Público, Universidades y Colegios Profesionales y Organizaciones Sindicales en el marco de Formación Continua.	0,25 puntos por cada 50 horas lectivas
5.4.1.2	Relacionados con la Familia y Área profesional de la especialidad ofertada, organizados o impartidos por cualquier otra entidad.	0,25 puntos por cada 100 horas lectivas
5.4.2.1	Relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias docentes organizados, impartidos u homologados por la AGE, las Administraciones de las CCAA, Entidades que integran la Administración local, sus Organismos y Entidades de Derecho Público, Universidades y Colegios Profesionales y Organizaciones Sindicales en el marco de Formación Continua.	0,25 puntos por cada 50 horas lectivas
5.4.2.2	Relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias docentes organizados o impartidos por cualquier otra entidad.	0,25 puntos por cada 100 horas lectivas
5.4.3.1	Relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias transversales organizados, impartidos u homologados por la AGE, las Administraciones de las CCAA, Entidades que integran la Administración local, sus Organismos y Entidades de Derecho Público, Universidades y Colegios Profesionales y Organizaciones Sindicales en el marco de Formación Continua.	0,25 puntos por cada 50 horas lectivas
5.4.3.2	Relacionados con la adquisición y desarrollo de competencias docentes organizados o impartidos por cualquier otra entidad.	0,25 puntos por cada 100 horas lectivas
TOTAL (máx. 60 puntos)		

6 RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS (Continuación)		
NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	NÚMERO DE APARTADO/S O SUBAPARTADOS CON EL QUE SE ASOCIA EL MÉRITO

7 AUTORIZACIONES

7.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/>	Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

7.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados, y que acredita documentalmente todos los méritos autobareados que figuran en este modelo.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, cuya dirección es C/Conde de Ibarra, núm. 18. 41004 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para participar en la selección para la contratación de personal formador en proyectos de formación en alternancia (ET/CO/TE), cuya base jurídica es la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral (BOE núm. 217, de 10 de septiembre).
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

NOTA

En aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las personas solicitantes se responsabilizarán expresamente de la veracidad de la documentación aportada. Si existieran dudas sobre la veracidad de la copia se podrán requerir los documentos originales, para comprobar la veracidad de la documentación aportada, en cualquier momento del procedimiento. En caso de que algún documento no se ajuste a la realidad, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, independientemente del momento en que se detecte la discrepancia y con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Experiencia profesional y Experiencia docente

Los méritos se acreditarán mediante la siguiente documentación:

a) Para personas trabajadoras asalariadas o por cuenta ajena:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (Vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación, y
- Contrato de trabajo. En caso de no presentación del contrato de trabajo, en el que se indique la ocupación del mérito a acreditar, se podrán presentar nóminas del periodo que se quiera justificar donde venga indicada dicha ocupación.

En caso de existir discrepancia entre la información derivada del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad en la que se tuviera afiliación y el contrato de trabajo, prevalecerá la información que se derive del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad en la que se tuviera afiliación.

En caso de que se aporte certificado de funciones emitido por la empresa, entidad u organización donde se haya adquirido la experiencia profesional, deben constar específicamente en el mismo la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. El certificado de funciones sólo se admitirá en el caso de que, sin contradecir lo dispuesto en el contrato de trabajo, amplíe o detalle la información relativa a la ocupación que conste en el mismo.

b) Para personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (Vida laboral) o del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad o colegio profesional al que estuvieran afiliadas, de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente,
- Declaración de inicio o cese de actividades del régimen especial de la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, o Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (modelo 036 o 037) y/o contrato de prestación de servicios.

En caso de existir discrepancia entre la información derivada del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad en la que se tuviera afiliación y el contrato de trabajo, prevalecerá la información que se derive del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad en la que se tuviera afiliación.

En caso de que se aporte certificado de funciones emitido por la empresa, entidad u organización donde se haya adquirido la experiencia profesional, deben constar específicamente en el mismo la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. El certificado de funciones sólo se admitirá en el caso de que, sin contradecir lo dispuesto en el contrato de trabajo, amplíe o detalle la información relativa a la ocupación que conste en el mismo.

2. Nivel de formación

Se acreditará con copia del Certificado de Profesionalidad y/o Título oficial o, en su caso, del certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo emitido por el centro oficial correspondiente

3. Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento.

Serán acreditados mediante copia del Título o certificado expedido por la entidad correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas a la hora de escanear y subir documentos a la aplicación son las siguientes:

- Los documentos a adjuntar en la plataforma han de tener formato PDF.
- El tamaño de cada documento no puede superar los 8 MB.
- Se recomienda que los documentos se escaneen como texto y no como imagen para reducir su tamaño.